



PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Inuyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO 3. POAMER 2024

POAMER 2024

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.

Dependencia o Entidad:
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.

Unidad Administrativa:
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Fecha de elaboración:
22 de Noviembre de 2023

No.	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Revisión y en su caso actualización de las tarifas de los servicios portuarios registrados en el catálogo Federal y Estatal de trámites y servicios	Verificar que los servicios que proporciona APIBCS registrados en el catálogo de trámites y servicios correspondan a las tarifas vigentes del ejercicio 2024	Dirección de Comercialización y Operaciones/ Departamento de Operación Portuaria	Documento													Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites sean vinculantes	POAMER 2024	Cumplimiento al Programa Estatal de Mejora Regulatoria	Que todos los trámites, servicios y regulaciones se encuentren actualizados	Implementación y cumplimiento a los diferentes instrumentos normativos de mejora regulatoria
2	Revisión y actualización de datos de los usuarios de los servicios portuarios registrados en el catálogo de trámites, identificados por la APIBCS	Entrar en contacto por los medios disponibles con los clientes identificados que solicitan los servicios registrados en el Catálogo de Trámites, para actualizar la base de datos	Dirección de Comercialización y Operaciones/ Departamento de Operación Portuaria	Directorio Actualizado													Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria	POAMER 2023	Cumplimiento al Programa Estatal de Mejora Regulatoria	Que todos los trámites, servicios y regulaciones se encuentren actualizados	Implementación y cumplimiento a los diferentes instrumentos normativos de mejora regulatoria
3	Actualización de las Reglas de Operación de los Puertos a cargo de APIBCS	Verificar que las reglas de operación de los recintos portuarios a cargo de APIBCS, se encuentren actualizadas.	Dirección de Comercialización y Operaciones/ Departamento de Operación Portuaria	Normatividad aprobada													Dar certeza jurídica a la sociedad con un marco regulatorio y sencillo y expedito	Desregulación	Actualización de reglamentos y manuales	Actualización y reformas al marco jurídico	Fortalecer la estructura gubernamental con la implementación de la política en materia de mejora regulatoria
4	Vinculación de los trámites de APIBCS de la Plataforma Estatal de Trámites y Servicios con la Plataforma Nacional de Trámites y Servicios	Realizar trabajos coordinados con la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, para el registro y operación de los trámites de APIBCS en la plataforma nacional	Dirección de Contraloría y Seguimiento Administrativo	Documento													Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites sean vinculantes	Interoperabilidad	Inscripción y actualización al Catálogo Nacional	Que todos los trámites, servicios y regulaciones del Estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional	Implementación y cumplimiento a los diferentes instrumentos normativos de mejora regulatoria
5	Presentación y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.	Presentar para su publicación el POAMER 2025.	Dirección de Contraloría y Seguimiento Administrativo	POAMER 2025													Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	POAMER 2025.	Cumplimiento al Programa Estatal de Mejora Regulatoria.	Aprobación y publicación del POAMER 2025.	Proyectar, programar y calendarizar las actividades que en materia de mejora regulatoria implementará APIBCS durante el año 2025. Seguimiento a los Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria.

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.

ANEXO 3. POAMER 2024

No.	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
6	Presentación de cumplimiento con evidencias del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2024	Presentar avance anual a la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, del cumplimiento de las actividades establecidas en el POAMER 2024	Dirección de Contraloría y Seguimiento Administrativo	Informe													Promover la adopción de las mejores prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria	POAMER 2024	Cumplimiento al Programa Estatal de Mejora Regulatoria	Presentar evidencia de las actividades realizadas en el POAMER	Que la entidad informe sobre el cumplimiento de las actividades de mejora regulatoria programación en el ejercicio

C. NARCISO MUÑOZ GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
Autorizó



C. GERARDO MANRIQUEZ AMADOR
DIRECTOR DE CONTRALORIA Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
Elaboró



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V.

Oficio: DCSA/1336/2023

Asunto: Informe POAMER 2023 y entrega de POAMER 2024

La Paz Baja California Sur, a 22 de Noviembre del 2023.
"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

C. José Guadalupe Ojeda Aguilar

Coordinador de Asesores de la Jefatura de la
Oficina del Ejecutivo.
Presente.

En atención a su oficio numero *JOE/CAJOE/257/2023* mediante el cual solicita el Informe anual que contiene el avance al cumplimiento de las actividades señaladas para la implementación del *Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2023*, conforme al artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, me permito anexar al presente el formato que se nos hizo llegar para tal efecto, debidamente llenado con la información del mencionado informe y con las evidencias correspondientes, así mismo se adjunta también el *Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria(POAMER) 2024*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



C. Gerardo Manríquez Amador
Director de Contraloría y Seguimiento Administrativo.

C.c.p. C. Narciso Agúndez Gómez.- Director General de la A.P.I.B.C.S, S.A. de C.V. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo.